

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

MATERIA : COMETIDO DE FAENA
COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALC. N° 1.583.- /

QUILLECO, 24 DE JULIO 2023.

V I S T O S:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización del Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase cometido de faena en la Comuna de Quilleco, con motivo de recolectar basura domiciliaria en sectores rurales en el camión municipal, al siguiente personal:

- Sr. Elier Merino Maldonado, Auxiliar, Grado 18° EMS, Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s) **24 – 25 - 26 Y 27 de Julio de 2023.**

3.- El (los) funcionarios (s), tiene (n) derecho a viático de cargo al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub Asignación 006 **“PERSONAL A CONTRATA”**, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- 04 Días : Viático de Faena 24%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/WRG/yma
DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
Arch. Adm. y Finanzas